

"2021, veinte años de Justicia Administrativa en Zacatecas".



ACUERDO PLENARIO EMITIDO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, REALIZADA EN FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DOS MIL VEINTIUNO.

Acuerdo de Pleno **TJA-14-G-ORD-26/08/2021.4.5** emitido en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Pleno, en el que por UNANIMIDAD de votos de los Magistrados que integran el Pleno, se declara como día inhábil el **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, con motivo de realizar trabajos de sanitización, desinfección y limpieza en todas las áreas del edificio. Esto con la finalidad de cumplir con los protocolos establecidos en los planes de contingencia SARS-COV2 (covid-19), emitidos por las autoridades sanitarias. Razón por la cual, en el citado día no correrán términos jurisdiccionales.

Lo anterior con fundamento en el artículo 100 de la vigente Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

En cumplimiento al acuerdo de Pleno firma el Magistrado Presidente Maestro **Uriel Márquez Cristerna**, ante la Secretaria General de Acuerdos Licenciada **Carolina de la Luz González Luna**, que autoriza y da fe. DOY FE.